



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 159-2011-SERNANP

Lima, 03 AGO. 2011

VISTA:

La renuncia de fecha 3 de agosto del 2011, formulada por Marcos Luis Pastor Rozas, Director (e) de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 001-2009-SERNANP del 05 de enero del 2009, se encargó a Marcos Luis Pastor Rozas las funciones de Director de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP;

Que, mediante documento del visto el mencionado funcionario ha presentado su renuncia a la precitada encargatura, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por Marcos Luis Pastor Rozas a la encargatura de funciones de Director (e) de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



Lima, 03 de agosto de 2011

Carta N° 001-2011-MPR

Señor Biólogo
SANDRO CHAVEZ
Jefe
SERNANP.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud a fin de manifestarle que mediante el presente documento formulo mi renuncia al cargo de Director (e) de Gestión de Áreas Naturales Protegidas que he venido desempeñando en el SERNANP desde el 05 de enero 2009.

Me despido de usted, no sin antes agradecer a la Institución que representa la oportunidad de haber aprendido y aportado con nuestro servicios a la conservación de las áreas naturales protegidas del Perú.

Atentamente,



Ing. Marcos Pastor Rozas
DNI 07325526

